

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

COMUNICADO N.º 0127 -2020-PERÚ COMPRAS/DAM**INICIO DE VIGENCIA DE LOS ACUERDOS MARCO
IM-CE-2020-16 E IM-CE-2020-17**

La Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marco IM-CE-2020-16 e IM-CE-2020-17 que, iniciarán vigencia los Catálogos Electrónicos, según el siguiente detalle:

Acuerdo Marco	N.º	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
IM-CE-2020-16	1	Bienes para usos diversos	Del 30/12/2020 al 30/12/2021
	2	Herramientas para usos diversos	
IM-CE-2020-17	3	Bebidas no alcohólicas	Del 31/12/2020 al 31/12/2021

Cabe señalar que, dicha información también se encuentra disponible en la plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

En tal sentido, a partir de la fecha de inicio de vigencia de los Acuerdos antes mencionados, la contratación a través de los referidos Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, conforme al artículo 114º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias, el numeral 8.3 de la Directiva N.º 013-2016-PERÚ COMPRAS, Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, aprobada por Resolución Jefatural N.º 096-2016-PERÚ COMPRAS, y el numeral 4.1 del documento denominado “procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – tipo VI”.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y con la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe; así como, el WhatsApp: 942 736 152 / 982 212 991.

Lima, 29 de diciembre de 2020